



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”  
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho»

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS  
LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO**

Periodo anual de sesiones 2023-2024

Hemiciclo del Pleno - Palacio Legislativo / Plataforma Microsoft Teams

Martes 21 de noviembre de 2023

**Resumen de acuerdos:**

- **Se aprobó, por unanimidad, el acta correspondiente a la novena sesión ordinaria, de fecha 14 de noviembre de 2023.**
- **Se aprobó, por mayoría, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6087/2023-CR, Ley que precisaba los artículos 131 y 133 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, sobre dietas y asignación de recursos a alcaldes de centros poblados.**
- **Se aprobó, por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión.**

---

En el Hemiciclo del Pleno del Palacio Legislativo, siendo las 15 horas con 10 minutos del martes 21 de noviembre de 2023, con la asistencia de los congresistas titulares: OBANDO MORGAN, Auristela; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro; ALCARRAZ AGÜERO, Yorel; ARRIOLA TUEROS, José; BELLIDO UGARTE, Guido; CAMONES SORIANO, Lady; CERRÓN ROJAS, Waldemar; CUETO ASERVI, José; DOROTEO CARBAJO, Raúl; ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ, Hamlet; ESPINOZA VARGAS, Jhaec; GUTIERREZ TICONA, Paul; HUAMÁN CORONADO, Raúl; JÚAREZ GALLEGOS, Carmen; JULÓN IRIGOÍN, Elva; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; PAREDES GONZALES, Alex; PARIONA SINCHE, Alfredo; PAZO NUNURA, José; REVILLA VILLANUEVA, César; TAIPE CORONADO, María; YARROW LUMBRERAS, Norma y ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos. El PRESIDENTE de la Comisión CAVERO ALVA, Alejandro, con el *quorum* correspondiente, dio inicio a la décima sesión ordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

Presentaron licencia; PALACIOS HUAMAN, Margot y CORDERO JON TAY, MARÍA.

**I. ACTA**

El PRESIDENTE sometió a consideración de los miembros de la Comisión el acta correspondiente a la novena sesión ordinaria, de fecha 14 de noviembre de 2023. El acta fue aprobada por unanimidad.



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”  
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho»

## II. DESPACHO

El PRESIDENTE comunicó que, mediante los correos institucionales y la agenda documentada, se había enviado los reportes de los documentos emitidos y recibidos, del 11 al 17 de noviembre de 2023, así como de los proyectos de ley ingresados en ese mismo periodo. Asimismo, señaló que si tuvieran interés en alguno de estos documentos se sirvan solicitarlo a secretaría técnica.

## III. INFORMES

El PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas para que realicen su informe. No habiendo intervenciones, pasó a la siguiente estación.

## IV. PEDIDOS

El PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas para los pedidos que tuvieran a bien realizar. No habiendo pedidos, el presidente pasó a la siguiente estación.

## V. ORDEN DEL DÍA

**El PRESIDENTE indicó que, como primer punto del orden del día, se tendría la sustentación del Proyecto de Ley 5362/2022-CR, Ley de contratación pública, presentado por el grupo parlamentario Alianza para el Progreso, a cargo de la congresista Lady Camones Soriano.**

El PRESIDENTE saludó y cedió el uso de la palabra a la congresista Lady CAMONES SORIANO, a fin de que pueda exponer los fundamentos de la iniciativa de su autoría.

La congresista CAMONES SORIANO saludó a los congresistas presentes y señaló que iba a exponer el sustento del proyecto de Ley 5362, Ley de contratación pública. Sobre la problemática que pretende atender con el proyecto de Ley indicó que está basada en que, en julio de 2014, se promulgó la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y desde esa fecha, ha sufrido varias y drásticas modificaciones, por ejemplo, con el Decreto Legislativo 1341, en abril de 2017, y mediante el Decreto Legislativo 1444, en setiembre de 2018.

La congresista CAMONES SORIANO manifestó que la norma actual ya no obedece a un criterio de sistema, por lo que requiere cambios drásticos, los cuales deben ser abordados por una nueva ley. Señaló que, a lo largo de este tiempo, y con mayor frecuencia en estos dos últimos años, hemos sido testigos de la ingente cantidad de obras paralizadas en el país, problemática que está recogida en los reportes de la Contraloría General de la República, muchas de las cuales obedecieron a los vacíos, pero también a la rigidez de las normas de contrataciones actuales.



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”  
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho»

Con respecto a la fundamentación del proyecto de ley, la congresista CAMONES SORIANO señaló que el sustento está dividido en nueve ejes:

En el primero propone la incorporación de nuevos principios y la redefinición de otros que permitan orientar, de mejor manera, la aplicación de las normas de contrataciones. Por ejemplo, planteó el principio del Valor por Dinero, en donde las entidades contratantes se comprometan a buscar el mejor resultado posible en la inversión de los fondos públicos, en términos de eficiencia, eficacia y economía; considerando, entre otros factores, el ciclo de vida, el costo total y la calidad de los bienes, servicios y obras.

En el segundo eje propone medidas de supervisión a las contrataciones realizadas con organizaciones internacionales. En el tercero, reforzar el papel que realiza el supervisor de obra en el control y aseguramiento de la culminación de la obra, así como fortalecer los mecanismos de garantía para asegurar los adelantos que otorga el Estado. El cuarto, un sistema de impedimentos, prohibiciones, infracciones y sanciones justo, como reducir de 12 a 6 meses el plazo por el cual algunos funcionarios están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas luego de haber dejado el cargo. En el quinto eje considera que las empresas que contratan con el Estado deben ser solventes y plantea que los postores no presenten ofertas económicas inferiores al 100% y no mayor al 105%, así como que el monto de los adelantos a otorgar sea en total del 20% del monto del contrato.

La congresista CAMONES SORIANO, en el sexto eje, planteó que las entidades, en general, no deban realizar exigencias o establecer requisitos que no tengan sustento en la ley. En el séptimo eje, propuso que solo los conflictos (apelaciones) sobre procesos de selección relevantes presupuestalmente sean de conocimiento del Tribunal de Contrataciones; los demás deberían ser resueltos por la misma entidad. En el octavo eje, propuso incorporar dispositivos para asegurar que las empresas extranjeras puedan contratar con el Estado sin riesgo para el país. Finalmente, en el noveno eje, planteó un sistema de contratación que premie e incentive las conductas éticas en el campo de las contrataciones con el Estado.

El PRESIDENTE agradeció a la congresista Lady CAMONES SORIANO por la exposición de los fundamentos de su iniciativa, la cual servirá para la elaboración del dictamen correspondiente.

*En esta estación —siendo las 15 h 20 min—, se dio cuenta del ingreso a la sesión de la congresista Auristela OBANDO MORGAN, a efectos de considerar su asistencia.*



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”  
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho»

**El siguiente punto del orden del día fue la exposición sobre la viabilidad y pertinencia de los proyectos de ley 5472/2022-PE y 5362/2022-CR, que proponen una nueva ley de contrataciones del Estado. La presentación estuvo a cargo de los especialistas en contrataciones del Estado: Juan Carlos Morón Urbina, Alberto Retamozo Linares y Christian Guzmán Napurí; quienes compartieron su posición técnica sobre las innovaciones normativas que traen consigo las propuestas de ley y las mejoras que se deben considerar sobre: i) Impedimentos y Régimen Sancionador, ii) Supervisión en contrataciones públicas y iii) Régimen de Solución de Controversias.**

*La Presidencia suspendió la sesión por breve tiempo para permitir el ingreso de los especialistas en contrataciones Juan Carlos Morón Urbina, Alberto Retamozo Linares, y Christian Guzmán Napurí.*

Reanudada la sesión, El PRESIDENTE saludó la presencia de los especialistas en contrataciones públicas, doctores: Juan Carlos Morón Urbina, Alberto Retamozo Linares y Christian Guzmán Napurí. Señaló que la primera exposición sobre impedimentos y régimen sancionador estará a cargo del doctor Juan Carlos Morón Urbina abogado por la Universidad San Martín de Porres y Magíster en Derecho Constitucional por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Doctor en Derecho Administrativo Iberoamericano por la Universidad de la Coruña, España. Es profesor de cursos de Pregrado y Postgrado de la Facultad de Derecho de la PUCP y de la Universidad de Piura.

El PRESIDENTE dio la bienvenida al doctor Juan Carlos MORON URBINA. Le concedió el uso de la palabra para que expusiera su posición técnica respecto a la regulación sobre impedimentos para contratar con el Estado y el régimen sancionador.

El doctor MORÓN URBINA agradeció la oportunidad de sustentar la iniciativa legislativa y señaló que abordaría dos temas: los impedimentos y el régimen sancionador.

El doctor MORÓN URBINA explicó que, en relación con los impedimentos, se refiere a aquellos que no pueden contratar con el Estado. Planteó dos reflexiones principales: En primer lugar, destacó la importancia de ser conscientes de que el impedimento para contratar implica una reducción en el mercado. No solo excluye a ciertas empresas o a un grupo de proveedores de las compras públicas, sino que también implica una disminución general en la oferta del mercado. De hecho, señaló que en los últimos años se ha observado una reducción en el número de postores y oferentes en muchos mercados, y esto se debe, en gran medida, a la presencia de impedimentos.

El doctor MORÓN URBINA también señaló que el Tribunal Constitucional emitió una sentencia hace unos meses en el caso del Doctor Domingo García Belaunde, quien enfrentó un problema de impedimento debido a un pariente congresista. Logró una



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”  
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho»

demanda fundada que el TC reconoció, estableciendo que no existía impedimento en su caso para postular a otras entidades públicas. Lo relevante es que el Tribunal realizó una interpretación jurídica correctiva de lo que parecía expresar el texto de la ley de contrataciones. Parece indicar que, en el caso de los congresistas, al igual que en el caso de las principales autoridades, el impedimento es extensivo a todos los sectores del Estado. Sin embargo, el TC afirmó que la finalidad de la norma no puede ser esa. Subrayó que el proyecto de ley no está siguiendo la línea de tendencia marcada por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Asimismo, el doctor MORÓN URBINA realizó una primera observación sobre los supuestos de impedimento que se están planteando, destacando la adición de un impedimento de dudosa constitucionalidad. Al respecto, refirió al hecho de que se entienda que una persona natural o jurídica a la cual se le resuelva un contrato o se declare nulo, quede automáticamente impedida para contratar con el Estado. Además, comentó sobre los incentivos esbozados en la iniciativa, enfatizando que el texto está abierto y remite a reglamento el régimen de incentivos, ya sean positivos o negativos. Expresó su preocupación por la posibilidad de una mayor reducción del mercado en algunos sectores.

Finalmente, el doctor MORÓN URBINA expresó su preocupación con respecto a las instituciones arbitrales y centros de administración de juntas de resolución de disputas. Se refirió, específicamente, a la sanción a los centros arbitrales, ya que, a su vez, estos no imponen sanciones a los árbitros por el mal desarrollo del arbitraje, lo que podría establecer un control indirecto sobre los árbitros. También destacó que las penalidades no están reguladas en la ley, cuando debería hacerse, en lugar de darse lugar al desarrollo en el reglamento.

El PRESIDENTE expresó su agradecimiento por la exposición del doctor Juan Carlos MORÓN URBINA, la cual será tomada como insumo fundamental para la elaboración del predictamen de los proyectos de ley que proponen una nueva ley de contrataciones del Estado.

*En esta estación —siendo las 15 h 30 min—, se dio cuenta del ingreso a la sesión del congresista Alex PAREDES GONZALES, a efectos de considerar su asistencia.*

El PRESIDENTE solicitó al doctor MORÓN URBINA que se quedara en la sala para poder escuchar a doctor Alberto Retamozo Linares, doctor en Derecho y Ciencia Política, Magíster en Derecho y Abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Magíster en Sociología y Licenciado en Sociología por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es profesor principal de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”  
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho»

El PRESIDENTE dio la bienvenida al doctor Juan Carlos RETAMOZO LINARES. Le concedió el uso de la palabra para que expusiera su posición técnica respecto a la regulación sobre los órganos de supervisión en contrataciones públicas.

El doctor RETAMOZO LINARES agradeció la oportunidad de sustentar la iniciativa legislativa y habló sobre la relación entre el OSCE y la Contraloría General de la República. En cuanto a si el OSCE debería adscribirse a la Contraloría General de la República, comenta que no es posible.

Ello se debe, primero, a la diferencia de roles entre la Contraloría y el OSCE, de acuerdo con el organigrama del Estado peruano. Según este, se encuentran los organismos constitucionalmente autónomos, donde se ubica a la Contraloría General de la República, la cual tiene un origen y una legitimidad constitucional y legal, así como encargos específicos establecidos en la propia Constitución, como el control de la legalidad. Dentro de la organización del Estado se encuentran los ministerios y los sistemas administrativos, como el sistema de abastecimiento y el sistema de control, que es el Sistema Nacional de Control.

El OSCE, por su parte, no tiene un origen constitucional, sino legal y normativo. Está regido por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), que clasifica a los organismos en reguladores y especializados. El OSCE se ubica dentro de los organismos especializados. Por lo tanto, este organismo está dentro del Estado y se encarga de la gestión; la Contraloría, del control. Existe una diferencia en la racionalidad de sus funciones.

Asimismo, doctor RETAMOZO LINARES menciona que el Organismo Supervisor Especializado – OSCE, es un Organismo Público Especializado (desconcentrado del Poder Ejecutivo) creado por Ley, que forma parte del Sistema Nacional de Abastecimiento. Se encuentra adscrito al MEF, con personería jurídica de derecho público, que constituye pliego presupuestal y goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera. Supervisa las políticas de Estado y establece las instancias de acceso al mercado y desarrollo de actividades económicas.

LA CGR es un organismo autónomo creado por la Constitución, es el ente técnico rector del Sistema Nacional de Control, entidad descentralizada de derecho público, que goza de autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, y ejerce el control de la legalidad del gasto público y actos de la administración, siendo la cabeza de Sistema-Ente Rector (SNC).

Para concluir, el doctor RETAMOZO LINARES señaló que las funciones del OSCE no pueden transferirse a la CGR debido a la distinta racionalidad, pero sí pueden ser transferidas a otra instancia del Poder Ejecutivo. Ambos corresponden a sistemas de administración diferentes, por lo que sus funciones -si bien similares- están orientadas a cumplir finalidades diferentes, y tienen naturalezas jurídicas diferentes.



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”  
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho»

El PRESIDENTE agradeció la exposición del doctor RETAMOZO LINARES, la cual será tomada en cuenta como insumo para la elaboración del predictamen de los proyectos de ley que proponen una nueva ley de contrataciones del Estado.

El PRESIDENTE solicitó al doctor RETAMOZO LINARES que se quedara en la sala para poder escuchar al doctor Christian GUZMÁN NAPURI, director de la Maestría en Derecho Administrativo Económico y de la Maestría en Derecho Constitucional de la Universidad Continental. Profesor de la PUCP. Árbitro inscrito en diversas nóminas y registros, entre ellos, el Registro Nacional de Árbitros administrado por OSCE.

El PRESIDENTE dio la bienvenida al doctor Christian GUZMÁN NAPURI. Le concedió el uso de la palabra para que expusiera su posición técnica respecto a la regulación sobre el régimen de controversias en las contrataciones del Estado.

El doctor GUZMÁN NAPURI agradeció a los congresistas por la invitación para conversar acerca de los proyectos de ley de contrataciones en una materia tan relevante como es la solución de controversias. Señaló que el concepto de solución de controversias es muy importante en la contratación administrativa. Si se quiere que la contratación administrativa sea eficiente, se requiere que también lo sea el mecanismo que se emplee para solucionar los conflictos que se generen en el proceso de contratación. En ese sentido, en el caso de la solución de controversias durante el procedimiento de selección, es decir, antes del perfeccionamiento del contrato, el sistema peruano ha optado por la vía administrativa, primero, y, en segundo lugar, por el proceso contencioso-administrativo.

Asimismo, indico que para solucionar la controversia luego del perfeccionamiento del contrato en la etapa de ejecución contractual, el doctor GUZMÁN NAPURI manifestó que se ha optado más bien por un mecanismo de resolución de conflictos que no es el administrativo propiamente ni el judicial, sino la conciliación, junta de resolución de disputas y sobre todo el arbitraje.

El doctor GUZMÁN NAPURI señaló que el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo es beneficioso, no solo debido a que mantiene el arbitraje como mecanismo de resolución de controversias, sino también porque debería ser el objetivo de la norma fortalecer la idea y la evolución de la normativa en materia de contrataciones del Estado, y que esta evolución fortalezca el sistema arbitraje.

Asimismo, señaló su preocupación sobre los requisitos que deben existir para constituir un centro de arbitraje, aspecto que no está contemplado en la norma vigente. Se sugiere establecer los requisitos para la creación de un centro de arbitraje.

Finalmente, mencionó un tema clave que no ha encontrado en los proyectos: la naturaleza de las actuaciones administrativas generadas dentro de la etapa de ejecución contractual.



**“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”  
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho»**

El PRESIDENTE agradeció la exposición del doctor GUZMÁN NAPURI, la cual será tomada en cuenta como insumo para la elaboración del predictamen de los proyectos de ley que proponen una nueva ley de contrataciones del Estado.

El PRESIDENTE, al haber culminado la exposición de los especialistas, otorgó la oportunidad a los congresistas para compartir sus dudas o comentarios sobre los temas presentados.

El congresista PAREDES GONZALES saludó a los congresistas y a los invitados del día. Señaló que se quedaba con la primera intervención del doctor Juan Carlos MORON URBINA, sobre la opinión dada respecto al artículo 30 de la propuesta legislativa, que no recoge la línea del Tribunal Constitucional. Saludó la participación del doctor MORÓN URBINA por ser un referente en el derecho administrativo.

El PRESIDENTE agradeció al congresista PAREDES GONZALES y cedió la palabra al congresista CUETO ASERVI.

El congresista CUETO ASERVI saludó a todos y manifestó su duda sobre por qué la OSCE no podría integrarse a la Contraloría, precisamente para brindarle esa calidad de gestión y liberar estas tareas duplicadas. Argumentó que la idea generalmente es apoyar a las instituciones públicas para que realicen adecuadamente sus funciones. Señaló que la Contraloría tiene el control posterior y consideró que la OSCE podría incorporarse al ámbito de la Contraloría para desarrollar eficientemente su labor, dejando en manos de la CGR el control de los contratos, y tener, dentro del ámbito de la CGR, el control de los contratos, que es lo que generalmente ve el OSCE.

El doctor RETAMOZO LINARES, en respuesta al congresista CUETO ASERVI, señaló que la Contraloría hace tres tipos de controles: control previo, control concurrente y control posterior, todos los cuales son aplicados en el ámbito de las contrataciones públicas. La Contraloría tiene todo el equipo para hacer control; el OSCE tiene otra racionalidad, la cual es acompañar a la gestión estatal en la compra pública. La OSCE centraliza el registro único de proveedores del Estado.

El congresista CUETO ASERVI expresó que lo que ha escuchado ya lo ha escuchado en la discusión sobre el control concurrente, ya que al final es lo mismo: que la empresa pública realice adecuadamente sus contratos. Señaló que nunca ha entendido los roles diferenciados entre la OSCE, encargada de supervisar contratos, y la Contraloría. Manifestó su duda sobre por qué la OSCE no podría integrarse a la Contraloría.

La congresista YARROW LUMBRERAS manifestó que ha sido funcionaria pública durante 30 años y, en su experiencia, considera que nada funciona. En el tema del OSCE, ha observado que se otorgan permisos a empresas que tienen solo 1, 2 o 3 meses de haber sido conformadas, incluso para grandes obras. Opinó que debería existir una comunicación entre la Contraloría o, incluso, que la Contraloría absorba la



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”  
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho»

OSCE. Señaló que la Contraloría fue creada por el Congreso de la República y el OSCE por el Estado. Señaló también que el OSCE no funciona como debería. Destacó la necesidad de contar con un solo órgano de control que tenga mayor transparencia.

Asimismo, la congresista YARROW LUMBRERAS mencionó que hay más de 2000 obras paralizadas y que, si bien la Contraloría cuenta con recursos, carece de un rol sancionador, limitándose a emitir informes. También señaló que no hay empresas que impongan sanciones, y los arbitrajes suelen prolongarse en perjuicio de los ciudadanos. Abogó por simplificar los procesos de compra en el Estado, pero subrayó la importancia de mantener la transparencia en las instituciones. Además, expresó su opinión de que la OSCE ha perdido credibilidad.

El congresista ZEBALLOS MADARIAGA, saludó a la presencia de los especialistas, e indicó que, cuando se habló de contratos, la PCM y el MEF, en su presentación de la propuesta del proyecto de ley, mencionaron la incorporación de los contratos NEC en la nueva ley de contrataciones. El congresista ZEBALLOS MADARIAGA expresó que, si se quiere mejorar la calidad del gasto, implementar la metodología BIM, así como los contratos NEC, es necesario capacitar a través de cursos de la metodología BIM en las universidades.

El PRESIDENTE preguntó si algún congresista deseaba hacer uso de la palabra, tras lo cual dio pase los expositores para que puedan responder a las dudas o hacer algún comentario.

El doctor RETAMOZO LINARES manifestó que esta relación Contraloría-OSCE es una cuestión de perspectivas. Señaló que, dentro del contexto de la modernización del Estado, quien hace control no debe hacer gestión. La gestión requiere mecanismos de apoyo, como son los organismos especializados. Remarcó la necesidad de mejorar el OSCE y fortalecer la Contraloría, y subrayó la importancia de llegar a un consenso entre las fuerzas políticas y de no cambiar la ley en un lapso de 10 años.

Asimismo, mencionó los cambios continuos en la legislación cada cinco años y la falta de carrera pública en el Perú, altas rotaciones de personal encargado de las contrataciones, además de señalar que la exposición de motivos del proyecto de ley es igual a la de la ley vigente.

El doctor MORON URBINA agradeció al PRESIDENTE y mencionó que el tema de los contratos NEC se utilizó a partir de los Juegos Panamericanos y posteriormente en la etapa de Reconstrucción con Cambios. Señaló que los contratos NEC son contratos privados diseñados para la industria de la construcción privada y se actualizan periódicamente debido a su propiedad intelectual. Recomendó la creación de nuestros propios contratos colaborativos, enfatizando que la ley presentada es, en términos generales, más de lo mismo. Afirmó que se trata de la misma ley con algunos ajustes puntuales para solucionar problemas específicos y nada más; no hay un cambio de pensamiento de fondo.



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”  
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho»

Mencionó también la necesidad de la profesionalizar a los compradores públicos, preparando cuadros técnicos que puedan convertirse en los futuros compradores del Estado.

El doctor GUZMÁN NAPURI agradeció al PRESIDENTE y, en referencia al análisis integral del proyecto de ley de contrataciones del Ejecutivo, señaló que no está mostrando cómo resolver el problema fundamental de la contratación, más específicamente, de la contratación administrativa. Afirmó que el arbitraje todavía no es perfecto y debe ser imparcial, más especializado y rápido. También se destacó la importancia de la capacitación de los procuradores para una defensa más efectiva en arbitrajes, aunque señaló la falta de capacidad en algunos casos. Sugirió una mayor transparencia en la regulación y se mencionó la importancia de la reputación en las contrataciones.

El PRESIDENTE agradeció a los especialistas en contrataciones públicas, Juan Carlos Morón Urbina, Alberto Retamozo Linares y Christian Guzmán Napurí, por sus aportes al debate de la nueva ley de contrataciones del Estado.

*La presidencia suspendió la sesión por breve término para despedir a los especialistas en contrataciones públicas*

EL PRESIDENTE manifestó que había cambiado levemente la agenda del día de hoy debido a la grata presencia de diversos gobernadores de diferentes regiones del país. Estuvieron presentes el Gobernador ROHEL SÁNCHEZ de Arequipa, el Gobernador WERNER SALCEDO del Cusco, la Vicegobernadora de San Martín, Rosa CELIZ CRUZ, el Gobernador Wilfredo OSCORIMA NÚÑEZ de Ayacucho, el gobernador Ciro CASTILLO ROJO del Callao y el señor Gobernador Jorge PÉREZ FLORES de la región Lambayeque.

El PRESIDENTE explicó que los gobernadores llevaron a cabo un foro para presentar el plan “Unidos por la Descentralización”. Asimismo, les solicitó algunas propuestas que los gobernadores consideraran pertinentes respecto a la ley de contrataciones, el presupuesto, y otras cuestiones prioritarias para la Comisión. Subrayó la importancia de la colaboración entre la Comisión y los Gobiernos Regionales para lograr una gestión pública más eficiente y mejorar las contrataciones del Estado, asunto central en el actual debate de la Comisión.

EL PRESIDENTE agradeció a los gobernadores por su presencia en el Parlamento y expresó que la Comisión quedaba a disposición de ellos en el orden que consideraran conveniente para escuchar sus aportes, sugerencias o comentarios, promoviendo así un espacio abierto de discusión y diálogo.

El Gobernador de Arequipa, Rohel SÁNCHEZ SÁNCHEZ, saludó al PRESIDENTE de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, Alejandro CAVERO ALVA, y a los señores congresistas



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”  
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho»

presentes. Destacó la importancia de establecer una agenda conjunta que se enfoque en la descentralización del estado y en la necesidad de un enfoque territorial para ejecutar y desarrollar políticas públicas.

El Gobernador SÁNCHEZ SÁNCHEZ resaltó la discrepancia entre competencias y presupuestos, entre el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, especialmente en áreas como salud y educación. Mencionó la limitación de los gobiernos regionales para tomar decisiones importantes, como nombrar directores, debido a restricciones normativas y presupuestarias. Señaló que el proceso de descentralización no se ha visto como un sistema completo, sino que ha ido más por el lado de los Gobiernos Regionales y poco se ha hecho por las municipalidades, producto de la falta de coordinación de los diferentes niveles de gobierno. Subrayó la necesidad que se implemente efectivamente la Descentralización.

El Gobernador SÁNCHEZ SÁNCHEZ expresó su desacuerdo con la norma que incluye a la Municipalidad Metropolitana de Lima en la distribución del Fondo de Compensación Regional (Foncor), ya que este fondo está destinado a las provincias.

El PRESIDENTE, en respuesta al Gobernador SÁNCHEZ SÁNCHEZ, señaló que Lima Metropolitana es, por ley, una región y forma parte de nuestro país. Afirmó también que una Comisión que da igualdad de trato a todas las regiones por igual y a todos los territorios de su país por igual, tiene que tratar a todos por igual.

Finalmente, el Gobernador SÁNCHEZ SÁNCHEZ solicitó transparentar los actos de los gobernadores, lo cual generaría confianza y permitiría consensos. Abogó, además, por leyes que permitan tener esa mirada hacia las regiones, garantizando su tecnificación, innovación y desarrollo.

El PRESIDENTE agradeció al Gobernador SÁNCHEZ SÁNCHEZ y, solicitó que los gobernadores regionales realicen sus aportes para la nueva Ley de contrataciones del Estado, al ser este un ámbito en el que aterrizan la gran mayoría de problemas en ejecución del gasto es a nivel local y regional.

El Gobernador SÁNCHEZ SÁNCHEZ, manifestó que ya habían enviado un primer alcance sobre la Ley de contrataciones, y solicitó al PRESIDENTE ceder el uso de la palabra al Gobernador de Lambayeque, Jorge PÉREZ FLORES.

El Gobernador Regional de Lambayeque, Jorge PÉREZ FLORES, saludó a todos los congresistas miembros de la Comisión. Acto seguido, solicitó a la Presidencia que le permitiera proyectar una presentación en PowerPoint, así como un pequeño video que evidenciaría el problema a tratar. El PRESIDENTE preguntó sobre el asunto del video a exponer; el Gobernador manifestó que estaba relacionado a la ley de contrataciones.

Se proyectó el video.



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”  
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho»

El Gobernador PÉREZ FLORES manifestó que, lo que se aprecia en el video, es la cantidad de maquinaria de un ministerio que no puede salir porque, para la ley de contrataciones, los actos administrativos están por encima de la necesidad humana. Esto, comenta, se traduce en demoras significativas para la construcción de un hospital, carretera o colegio.

El Gobernador PÉREZ FLORES, indicó que habían trabajado en iniciativas legislativas y solicitó apoyo para llevar a cabo acciones en favor de los Gobiernos Regionales. Asimismo, durante su presentación "Unidos por la Descentralización", resaltó los siguientes puntos sobre la Ley de Contrataciones del Estado:

- No cumple su finalidad, pues no ha mejorado los procedimientos de las contrataciones públicas y no ha reducido los niveles de corrupción.
- Contempla un exagerado formalismo, dando pie a demoras que afectan la eficiencia, así como deficiencias, cuya aplicación afecta la eficacia en su ejecución. Por ello, los funcionarios presentan temor al realizar procedimientos de selección.
- Presenta deficiencias en los expedientes técnicos, lo cual genera demora en la aprobación del financiamiento y adicionales en la ejecución.
- No prevé el caso de las transferencias de gestión, las cuales ocurren cada cuatro años, escenario en que la gestión saliente se esfuerza por suscribir contratos antes del mes de diciembre, mientras que la entrante resuelve todo lo suscrito.
- Prohíbe solicitar marcas en los Términos de Referencia para adquirir maquinarias, lo cual acarrea la adquisición de maquinaria y equipos descartables.
- Presenta de modalidades de contratación (como el catálogo electrónico) que retardan y encarecen las compras de materiales de uso frecuente en la administración (papel, tóner, archivadores, entre otros). La Ley de Contrataciones del Estado obliga a que estos materiales deben ser adquiridos por dicha modalidad, sin existir un control en el precio, el cual es potestad del proveedor.

En relación con la problemática de la Ley de Contrataciones, durante la presentación "Unidos por la Descentralización", el Gobernador PÉREZ FLORES señaló propuestas de modificación que abordaron las deficiencias de los expedientes técnicos, reduciendo los plazos y garantizando la ejecución del proyecto dentro del presupuesto previsto, sin generar costos adicionales. Con base en ello, propuso introducir modificaciones en la Modalidad Concurso Oferta, la Modalidad Llave en Mano y la Modalidad Fast Track en el Reglamento de la Ley de Contrataciones.

El PRESIDENTE agradeció al Gobernador PÉREZ FLORES y también valoró las propuestas presentadas, destacando la importancia de tener en cuenta las observaciones y sugerencias de los gobiernos regionales en el dictamen.

El PRESIDENTE preguntó si algún otro Gobernador deseaba intervenir, cediendo la palabra al Gobernador del Cuzco, Werner SALCEDO ÁLVAREZ.



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”  
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho»

El Gobernador del Cuzco, Werner SALCEDO ÁLVAREZ, manifestó que se queda con las palabras del PRESIDENTE cuando este precisó que todos son tratados por igual. Señaló que, cuando se habla de tratar a todos por igual, quisiera que se considerara la realidad del Cuzco. Mencionó el caso de Machu Picchu, donde la decisión sobre la cantidad de visitantes y los horarios de ingreso es tomada por el Ministerio de Cultura en Lima. Explicó que, de los 208 o 300 millones de recursos directamente recaudados (RDR), el 100% va a Lima. Criticó la falta de capacidad para contratar vigilantes y cuidar el sitio, así como la ausencia de servicios higiénicos.

Además, resaltó las limitaciones en la ejecución de obras en el Cuzco, como la imposibilidad de construir un hospital o establecer un sistema de saneamiento básico, debido a la larga espera para obtener aprobaciones y estudios de los ministerios. Hizo un llamado a la igualdad real para todas las regiones, enfatizando que la coherencia debe prevalecer para lograr un desarrollo equitativo. Finalmente, instó a que el diálogo y el consenso sean verdaderos, y no solo un eslogan (refiriéndose al “Diálogo para el Consenso”), para sentar las bases del desarrollo que beneficie a todo el país, no solo a Lima.

El PRESIDENTE agradeció al Gobernador Werner SALCEDO ÁLVAREZ, y manifestó que la Constitución Política del Perú, es la que sienta la base de este diálogo democrático sostenido. El Parlamento, así como todas las demás instituciones en el Perú funcionan con base en la Constitución. Antes de la Constitución, había un 60% de pobreza; hoy en día, esa cifra se ha reducido a la mitad. Reconoció que existe diversidad de aspectos en los que debe ponerse atención y seguir trabajando, pero lo peor que puede hacerse es deshacer lo avanzado. Señaló también que estaba de acuerdo con el Gobernador. Opinó que debería establecerse un fideicomiso para lo recaudado de la venta de boletos turísticos, que asegure el destino de dichos fondos a la zona en que se hallan los monumentos.

El Gobernador Regional de Ayacucho, Wilfredo OSCORIMA NÚÑEZ, destacó la riqueza cultural, gastronómica y arqueológica de su región. Mencionó las infraestructuras construidas en las décadas de 1950 y 1960, las cuales serían utilizadas para los Juegos Bolivarianos. Asimismo, señaló que, en el año 2024, su región celebrará el Bicentenario, resaltando que la gesta de la independencia quedó sellada con la batalla de Ayacucho.

Finalmente, manifestó que ha concluido el expediente técnico del gran complejo “Ciudad de Cumaná”, el cual servirá como sede principal para los Juegos Bolivarianos. En este sentido, comentó que se ha presentado un presupuesto exclusivo para su construcción, para lo cual se requiere el apoyo de los congresistas.

El PRESIDENTE agradeció al Gobernador de Ayacucho, Wilfredo OSCORIMA NÚÑEZ, y cedió el uso de la palabra al gobernador regional del Callao, Ciro CASTILLO ROJO.



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”  
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho»

El Gobernador CASTILLO ROJO agradeció al PRESIDENTE, a la representación nacional y a los congresistas presentes por abordar el gran problema de la centralización. Señaló que aún no se ha cambiado la mentalidad centralista, a pesar de ser un país diverso, ya que sigue concentrándose el poder en Lima. Hizo referencia al Puerto del Callao como un claro ejemplo de este problema, ya que ha sufrido las consecuencias de las políticas centralistas, encontrándose de espaldas al mar.

Enfatizó la importancia de reflexionar sobre estos temas y permitir el desarrollo independiente de cada región. Además, mencionó asuntos como las contrataciones estatales, la distribución de competencias, el control y la fiscalización. Subrayó la necesidad de tomar medidas para descentralizar el país y promover un desarrollo equitativo en todas las regiones.

La Vicegobernadora del Gobierno Regional de San Martín, Rosa Olguita CELIZ CRUZ, destacó algunos temas que considera importantes para la región de San Martín. En primer lugar, expresó la necesidad de evitar el doble gasto y el desperdicio del presupuesto. También enfatizó la importancia de que el gobierno regional tenga un mayor control sobre los programas que se llevan a cabo en el territorio. Además, subrayó la necesidad de modernizar el estado y adaptar las leyes a la realidad amazónica. Otro aspecto relevante es el cuidado del medio ambiente, ya que se han invertido millones en reforestación sin obtener resultados positivos. Asimismo, manifestó su preocupación por la concesión de minas sin considerar el impacto en los recursos naturales y en el turismo, siendo San Martín un destino turístico importante. Se requiere tomar medidas para proteger los recursos y la economía de la región.

El PRESIDENTE agradeció a la Vicegobernadora CELIZ CRUZ y manifestó que comparte sus preocupaciones, las cuales están siendo abordadas en el dictamen. A continuación, cedió el uso de la palabra a la congresista JUÁREZ GALLEGOS.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS agradeció y dio la bienvenida a los señores gobernadores y a la vicegobernadora presentes en el recinto parlamentario. También expresó su agradecimiento al gobernador de Lambayeque por proporcionar su presentación, la cual contiene aspectos relevantes que deben abordarse durante el debate sobre las propuestas de modificación de la ley de contrataciones.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS reconoció que existe una maraña legislativa que ha sido creada a lo largo del tiempo con el objetivo de evitar actos de corrupción, pero que, en realidad, ha obstaculizado la ejecución de proyectos y la eficiencia en la inversión pública, que son aspectos necesarios para el desarrollo del país. Asimismo, expresó su confianza en que la Comisión de Descentralización generará resultados positivos en este importante debate. Espera que, al finalizar la gestión del presidente, se pueda presentar una propuesta interesante para una nueva ley de contrataciones que contribuya significativamente a esta tarea.



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”  
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho»

De la misma manera, la congresista JUÁREZ GALLEGOS señaló que no desea generar controversias, pero ha notado en ocasiones cierto resentimiento hacia Lima cuando se habla de decisiones o proyectos que afectan a la ciudad. Aclaró que, cuando se menciona Lima, se refiere al gobierno nacional, y no a la ciudad en sí o a su municipalidad. Además, destacó que Lima enfrenta altos niveles de pobreza y ha recibido un gran número de migrantes en los últimos años.

Seguidamente, la congresista JUÁREZ GALLEGOS mencionó que ha escuchado críticas a la constitución y afirmó que, desde su bancada defienden, los avances y progresos logrados, como la reducción de la magnitud de la pobreza en el país. Destacó la creación del Banco Central de Reserva y de la Defensoría del Pueblo como ejemplos de fortalecimiento institucional.

También hizo referencia a las reformas políticas en curso, como la posibilidad de retorno a un sistema bicameral y la reelección de alcaldes y gobernadores regionales. Expresó su apoyo a la reelección de autoridades que han demostrado ser eficientes, argumentando que es el pueblo quien debe decidir. Afirmó que solo un pequeño porcentaje de autoridades logran ser reelegidas en la actualidad.

Finalmente, la congresista JUÁREZ GALLEGOS resaltó la importancia de la apertura, la tolerancia y el compromiso con el desarrollo del Perú en su conjunto. Manifestó su determinación de trabajar arduamente en la Ley de Contrataciones, ya que esta afecta no solo a las regiones, sino a todo el país. Además, enfatizó la necesidad de que la Contraloría cumpla con su trabajo y brinde resultados al país.

El PRESIDENTE agradeció la congresista JUÁREZ GALLEGOS y cedió el uso de la palabra al congresista PARIONA SINCHE.

El congresista PARIONA SINCHE agradeció al señor PRESIDENTE, a los gobernadores, a la vicegobernadora, a los colegas presentes y a los asistentes. Manifestó que, una vez aprobada esta norma, se estará generando un problema para Lima, que luego repercutirá en los gobernadores y colegas presentes. Argumentó que ello sucede por olvidar la vocación nacional y por convertirse en meros espectadores de los actores directos.

Señaló que no debe cometerse -nuevamente- el error de aprobar medidas que puedan afectar a la población. Apreció la predisposición para recibir a los gobernadores, ya que es importante abordar estos temas. Invocó a los gobernadores y alcaldes, invitando a fijar una agenda conjunta en la agenda del Congreso. Finalmente, el congresista PARIONA SINCHE solicitó que se fije una agenda inmediata sobre estos y otros asuntos.



**“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”  
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho»**

El PRESIDENTE, en respuesta al congresista PARIONA SINCHE, señaló que la ley a la que hizo referencia, la cual provocó una movilización nacional, no fue aprobada por esta Comisión.

La congresista YARROW LUMBREERAS saludó la voluntad del presidente al abordar un tema que no estaba en la agenda con los gobernadores regionales. Destacó la importancia de comprender la posición que tiene como presidente regional. Si bien es cierto que la descentralización presenta problemas, también existe un problema político que perjudica a los gobiernos locales y distritales, debido a la falta de coordinación. Es fundamental que el Congreso y el presidente de la Comisión de Descentralización trabajen de la mano con los presidentes de los gobiernos regionales, pero también es importante que haya reciprocidad de estos con los gobiernos locales y distritales, sin importar su afiliación política. Señaló que algunos alcaldes manifestaron la falta de coordinación con los presidentes regionales. Resaltó que lo aprobado por la Comisión no busca quitarles recursos a los gobiernos regionales, sino brindar una oportunidad para que Lima también tenga un presupuesto adecuado. Señaló la posibilidad de destinar un porcentaje del IGV para ello.

Asimismo, la congresista YARROW LUMBREERAS propuso buscar un presupuesto excepcional que se destine únicamente a infraestructura, no a gastos corrientes, para mejorar la calidad de vida de la población. En ese sentido, expresó su preocupación por los problemas en las regiones y mencionó la importancia de trabajar en conjunto para abordar estas preocupaciones en reuniones en mesas de trabajo.

El PRESIDENTE agradeció a la congresista YARROW LUMBREERAS y a los gobernadores por los aportes que han realizado a la ley de contrataciones y cedió el uso de la palabra al congresista ZEBALLOS MADARIAGA.

El congresista ZEBALLOS MADARIAGA señaló que está a la espera de la propuesta de los gobernadores respecto a un proyecto de ley sobre obras por administración directa. Señaló que la importancia de contar con una ley de obras por administración directa, orientado, sobre todo, un gasto efectivo y eficiente, que permita que las obras se inicien y se terminen correctamente. Además, propuso implementar contratos colaborativos propios del Perú y presentó un proyecto de ley para abordar la implementación del plan "Mi Perú" en todas las regiones, promoviendo la creación de oficinas de gestión de proyectos, conocidas como PMO.

El presidente agradeció al congresista ZEBALLOS MADARIAGA y a los gobernadores. Además, invitó a los gobernadores a participar en una Mesa Virtual el día lunes 27 a las 03.00 horas de la tarde, con el propósito de discutir específicamente sobre la ley de contrataciones.

**En el siguiente punto del orden del día, se trató el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6087/2023-CR, Ley que precisaba los artículos 131 y 133 de la**



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”  
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho»

### **Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, sobre dietas y asignación de recursos a alcaldes de centros poblados.**

El PRESIDENTE indicó a los señores congresistas, que en la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de octubre, se sometió a debate el predictamen sobre el Proyecto de Ley 6087/2023-CR. Durante dicho debate, se recibieron diversos aportes que fueron incorporados en un nuevo texto sustitutorio. Señaló que este nuevo texto se presentó para la consideración de los miembros de la Comisión.

Asimismo, del estudio de la problemática que plantea el proyecto de ley, comentó que se pudo evidenciar que la redacción del artículo 131 sobre asignación de dietas a alcaldes de centros poblados no era clara y resultaba ambigua. Esto, dado que, en muchos casos, se ha entendido que la dieta del alcalde de centro poblado es igual a una dieta asignada a un regidor distrital por una sesión de concejo —dado que literalmente así está redactado el artículo—. Por tanto, manifestó que resulta necesario hacer una precisión a efectos de respetar la intención de legislador, que no fue que se le otorgue una parte de lo que recibe un regidor distrital, sino que reciban el mismo monto que, por dietas, reciben estos; por tanto, se plantea una precisión, a efectos de superar este problema interpretativo.

El PRESIDENTE, respecto a la asignación de recursos presupuestales referidas en el artículo 133, comentó que la redacción también ha generado un problema en su aplicación. Mientras que las municipalidades de centros poblados ubicados en distritos reciben media UIT del municipio distrital y media UIT de la provincial, las municipalidades de centros poblados ubicados en capitales de provincia solo reciben media UIT. Por ello, se hace necesario precisar que, en el caso de estas últimas, la municipalidad provincial le asigna, además, media UIT por jurisdicción administrativa. Con ello, se uniformiza el monto que reciben los municipios de centros poblados para desarrollar las funciones delegadas.

Finalmente, señaló que se proponen 2 disposiciones complementarias finales, a efectos de establecer: 1) la obligación de publicar las asignaciones por dietas y recursos presupuestales hacia las municipalidades de centros poblados; y, 2) que el MEF desarrolle las disposiciones pertinentes para la aplicación efectiva de la ley.

Seguidamente, el PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas, dándose inicio al debate.

El congresista ZEBALLOS MADARIAGA manifestó que había presentado un texto sustitutorio para las disposiciones complementarias finales. Sobre la primera, propuso que las municipalidades distritales y provinciales publiquen las dietas de los alcaldes de centros poblados y las transferencias presupuestales que trasfieren mensualmente a los centros poblados de su jurisdicción en los portales de transparencia, así como en el portal



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”  
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho»

institucional. Mencionó que está removiendo, solamente, la aprobación, dado que estas dietas ya están aprobadas. Sobre la segunda, comentó que los lineamientos ya están dados, por lo que debe ser removida.

El congresista GUTIÉRREZ TICONA, por su parte, solicitó la acumulación de su proyecto de Ley 06449/2023-CR, Ley que precisa la naturaleza jurídica de la dieta mensual del alcalde del centro poblado, regulado en el artículo 131 de la ley 27972, ley orgánica de municipalidades.

El PRESIDENTE respondió al congresista GUTIÉRREZ TICONA señalando que se iba a acumular el proyecto de ley.

Seguidamente El PRESIDENTE solicitó a la Secretaria Técnica que lea el texto sustitutorio y que llame al voto.

La Secretaria Técnica Patricia DURAND VÁSQUEZ señaló que el texto sustitutorio versa básicamente sobre las disposiciones complementarias finales: de dos, pasa a ser solo una. La segunda se elimina; la primera, pasa a ser única: Las municipalidades distritales y provinciales publican las dietas de los alcaldes de centros poblados y las transferencias presupuestales que transfiere mensualmente a los centros poblados en su jurisdicción, en su portal de transparencia así como el portal institucional que dispongan.

La congresista JULÓN IRIGOÍN solicitó que se retire la primera disposición complementaria final.

El PRESIDENTE respondió a la congresista JULÓN IRIGOÍN, señalando que el texto sustitutorio fue consensado con el congresista ZEBALLOS MADARIAGA.

El congresista ZEBALLOS MADARIAGA en respuesta a la congresista JULÓN IRIGOÍN señaló que, efectivamente, se ha eliminado la segunda disposición complementaria. En cuanto a la primera, comentó que esta fue modificada, eliminándose el aspecto con el que los centros poblados estaban en desacuerdo.

El PRESIDENTE respondió al congresista GUTIÉRREZ TICONA señalando que se aceptaba la acumulación de su proyecto de ley.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS solicitó que se le explique el artículo 2, cuyo inciso a) señala que las municipalidades provinciales entregan los recursos presupuestales a todas las municipalidades de centros poblados de su territorio provincial, así como a las ubicadas en el distrito capital. Señaló que no existe el “distrito capital”.



“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”  
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho»

El congresista ZEBALLOS MADARIAGA manifestó que, por ejemplo, la provincia de San Román tiene como capital Juliaca: la provincia es San Román, y el distrito es Juliaca. Por tanto, el distrito capital de su distrito de capital, por eso, por distrito, reciben media UIT y por provincia reciben otra UIT.

El congresista ZEBALLOS MADARIAGA manifestó que, por ejemplo, en la provincia de San Román, su capital es Juliaca. La provincia es San Román, y el distrito es Juliaca, Distrito Capital es su distrito de la Capital. Por eso, por distrito reciben media UIT, y por provincia reciben otra UIT.

La congresista JUÁREZ GALLEGOS señaló que se utilicen los términos exactos, ya que, dentro de la estructura de la organización del Estado, no existe la categoría de "distrito capital".

El PRESIDENTE señaló que el texto queda redactado como “la capital de provincia”.

No habiendo más intervenciones, el PRESIDENTE solicitó a la Secretaria Técnica que solicite el voto a los señores congresistas.

El dictamen fue aprobado por mayoría, por 20 votos a favor y 1 en abstención.

Votaron a favor los congresistas titulares CAVERO ALVA, Alejandro; OBANDO MORGAN, Auristela; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro; ALCARRAZ AGÜERO, Yorel; ARRIOLA TUEROS, José; BELLIDO UGARTE, Guido; CERRÓN ROJAS, Waldemar; CUETO ASERVI, José; ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ, Hamlet; ESPINOZA VARGAS, Jhaec; GUTIÉRREZ TICONA, Paul; HUAMÁN CORONADO, Raúl; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen; JULÓN IRIGOÍN, Elva; PAREDES GONZALES, Alex; PAZO NUNURA, José; REVILLA VILLANUEVA, César; TIPE CORONADO, María; YARROW LUMBRERAS, Norma; y ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos.

Voto en abstención el congresista PARIONA SINCHE, Alfredo.

No hubo votos en contra.

En consecuencia, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6087/2023-CR, Ley que precisaba los artículos 131 y 133 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, sobre dietas y asignación de recursos a alcaldes de centros poblados, se aprobó por mayoría.

No habiendo otros asuntos que tratar, se sometió al voto la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar acuerdos. No habiendo observaciones, se dio por aprobado.



**COMISIÓN DE COMISIÓN DE  
DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN,  
GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE  
LA GESTIÓN DEL ESTADO**

**“Decenio de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres”  
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de  
Junín y Ayacucho»**

En este estado, el PRESIDENTE levantó la sesión de la presente comisión.

Eran las 18 horas 24 minutos.

**MARGOT PALACIOS HUAMÁN**  
Secretaria  
Comisión de Descentralización,  
Regionalización, Gobiernos Locales y  
Modernización de la Gestión del Estado

**ALEJANDRO CAVERO ALVA**  
Presidente  
Comisión de Descentralización,  
Regionalización, Gobiernos Locales y  
Modernización de la Gestión del Estado